REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

RL-2025-2029-012

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber primordial del Estado garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos, entre ellos, el acceso al deporte;

Que, el artículo 83, numeral 21, de la Constitución dispone como deber de los ecuatorianos el practicar, fomentar y estimular el deporte, la cultura física y la recreación;

Que, el artículo 381 de la Constitución determina que el Estado protegerá, promoverá y estimulará el deporte como actividad que contribuye a la formación integral de las personas, al mejoramiento de la calidad de vida y al fomento de los valores comunitarios, reconociendo a las personas deportistas de alto rendimiento;

Que, el artículo 9, numeral 20, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa otorga a la Asamblea Nacional la facultad de aprobar resoluciones en ejercicio de sus atribuciones legislativas;

Que, el artículo 1 literal b) del Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa establece que los acuerdos legislativos serán concedidos como reconocimiento a ciudadanos que hayan contribuido al desarrollo del país, incluida la esfera deportiva;

Que, el artículo 7, del referido Reglamento, faculta la emisión de la condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador – Vicente Rocafuerte” al mérito deportivo, a personas naturales que se hayan destacado en actividades deportivas;

Que, conforme al Manual de Reconocimientos de la Función Legislativa, la condecoración “Vicente Rocafuerte” al mérito deportivo se podrá otorgar a deportistas que hayan alcanzado logros internacionales de alto impacto en su disciplina; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER al deportista ecuatoriano Moisés Isaac Caicedo Corozo, por su destacada participación internacional como campeón del Mundial de Clubes de la FIFA 2025, en honor a su excelencia profesional y su contribución al prestigio del deporte nacional, y conceder la condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador – Vicente Rocafuerte" al mérito deportivo, en reconocimiento a su trayectoria internacional y a su contribución al desarrollo del fútbol ecuatoriano.

Artículo 2.- RECONOCER al deportista ecuatoriano Willian Joel Pacho Tenorio, como primer futbolista ecuatoriano en conquistar la UEFA Champions League, con posterior subcampeonato en el Mundial de Clubes, mérito que lo posiciona como un referente histórico del balompié nacional en Europa, y conceder la condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador – Vicente Rocafuerte" al mérito deportivo, por sus logros históricos y su representación ejemplar del Ecuador en la élite del fútbol mundial.

Artículo 3.- Que en el plazo de treinta (30) días, la Asamblea Nacional del Ecuador, en sesión plenaria, entregue las condecoraciones antes mencionadas, con la debida invitación a los deportistas, y/o a sus familiares, así como a las autoridades del deporte nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por:
NIELS ANTHONEZ OLSEN PEET
Validar únicamente con FirmaEC

NIELS OLSEN PEET
Presidente de la Asamblea Nacional

Firmado electrónicamente por:
GIOVANNY FRANCISCO BRAVO RODRIGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC

GIOVANNY BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario General de la Asamblea Nacional